

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 293.104/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral de Ascensores marca Otis, instalados en los siguientes edificios; Avda. España 1425 (Mendoza) H. Irigoyen 670 (Córdoba), Entre Ríos 282 (San Juan), / Cangallo 2455 (Cap. Fed.) y Callao 635 (Cap. Fed.); durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, ap. g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79, SE RESUELVE

1°) Contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.", el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/13, y por el importe total de PESOS. SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 62.095.200.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220- / 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A



Pedro Pablo Kuczynski